

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 1
		Código: FO-JEMGF-COADE-
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA
Departamento: CAQUETA
Fecha: 05/09/2024

PLAN DE NECESIDADES No. **00787132** QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE FLORENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DISPENSARIO POR EL RUBRO A-02-01-01-004-003, MAQUINARIA PARA USO GENERAL, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS12 Y BASCN, EL CUAL SE EJECUTARA EN LA VIGENCIA 2024 POR RECURSO 16 FONDO INTERNO.

1. SITUACIÓN:

La Central Administrativa y Contable Florencia del Ejército Nacional en conjunto con sus unidades centralizadas, presentan la necesidad de adquirir bajo el RUBRO A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL (AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DISPENSARIO) teniendo en cuenta que los establecimientos de sanidad militar de cada uno de los batallones requieren de bienes para el funcionamiento de las actividades diarias, con el fin de brindar condiciones de trabajo a todos sus integrantes y comodidad en el desarrollo de las diferentes actividades de prestación de servicio de salud de las fuerzas militares. Por lo anterior la Central Administrativa y Contable Florencia como unidad centralizadora contrata los recursos asignados por la Jefatura Financiera del Ejército, de acuerdo a la normatividad vigente que reglamentan la creación a partir del 13 de agosto de 2013 y activación institucional de las CENAC; con la finalidad de concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

2. MISIÓN:

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de la mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva asignadas a las unidades.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

La Central Administrativa y Contable Florencia del Ejército Nacional en conjunto con sus unidades centralizadas, presentan la necesidad de adquirir bajo el RUBRO A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL Y A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DISPENSARIO) Se requiere reemplazar los que cumplieron con el tiempo de vida útil y mejorar las condiciones de los trabajadores, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, de humedad y las altas temperaturas que oscilan en esta región del país, se hace necesario la adquisición de estos equipos que mejoren las condiciones del entorno laboral del personal que emplea las instalaciones de los ESM BAS 12 Florencia y BASCN Larandia. De igual forma es pertinente aducir que las altas temperaturas que se presentan en los lugares definidos sin el acondicionamiento de refrigeración artificial, contribuyen a la generación de escenarios que incrementan el riesgo de inseguridad, atentan contra la salubridad del personal que se expone a esas condiciones climáticas. Con la adquisición de estos bienes también se busca prevenir y anticipar daños futuros en equipos electrónicos de áreas como laboratorio clínico y de mucha importancia para el funcionamiento de los ESM, los cuales para su funcionamiento requieren estar refrigerados a fin de evitar recalentamiento en los mismos que puedan cambiar las características de los insumos y alterar los resultados. La adquisición de estos elementos garantizan que el personal pueda desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, generan un ambiente en condiciones tolerables para el personal que labora en los ESM BAS 12 Y BASCN, así mismo generar las condiciones de ambiente necesarias para el cumplimiento de la misión asignada en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares en el Departamentos del Caquetá. Por lo anterior la Central Administrativa y Contable Florencia como unidad centralizadora contrata los recursos asignados por la Jefatura Financiera del Ejército, de acuerdo a la normatividad vigente que reglamentan la creación a partir del 13 de agosto de 2013 y activación institucional de las CENAC; con la finalidad de concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

3.2 Necesidad Presupuestal

AIRES ACONDICIONADOS DISPENSARIO						
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD BENEFICIADA	UNIDAD DESTINADA FINAL	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-003	R 16 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASPC12	BASPC12	ESMBAS12	\$ 4.000.000
A-02-01-01-004-003					ESMBASCN	\$ 8.000.000
TOTAL						\$ 12.000.000

AIRES ACONDICIONADOS DISPENSARIO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE			
				MAQUINARIA PARA USO GENERAL		100%			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD		NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
					ESMBAS12	ESMBASCN			
1	43912	AIRE ACONDICIONADO DE 12000BTU, minisplit On Off, Información básica tonalidad de color blanco, alimentación energía eléctrica 220V, aire frío, función turbo para lograr temperatura de confort en menor tiempo, con protección gold fin ante agentes corrosivos, bloqueo automático en caso de variación de voltaje, filtro anti-polvo, display de temperatura. Refrigerante R410a / Garantía de 6 años en el compresor y 2 años en demás partes. Características Especiales Control Remoto, incluye kit de tubería de instalación, 4 metros tubería de serpentín condensador cobre.	UNIDAD	0	2	4	6	40101701	
2	4393101	VENTILADOR DE PARED 18" motor de 80W, con malla aerodinámica, sistema de inclinación vertical, de plástico con 6 aspa, con turbo silence extreme, color negro, con 3 velocidades para controlar el flujo de aire, este ventilador es de gran calidad y rendimiento y garantía de 2 años.	UNIDAD	0	2	4	6	40101604	

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

Los equipos deben incluir kit de instalación (kit tubería de cobre para aire acondicionado de 12000 y 18000 btu, tuberías de 9.52 mm ó 3/8 y 15.80 mm ó 5/8 con tuercas conexión mecánica y armaflex de 4mts de longitud, cable de poder o de fuerza y cable de señal de 4 mts de longitud.)

3.4. Tiempo de Ejecución

La Central administrativa y Contable Regional Florencia, teniendo en cuenta, no es de tracto sucesivo es una compraventa a cantidades específicas, por consiguiente, al ser una adquisición que se efectuara a través de la tienda virtual del estado colombiano, el tiempo de ejecución será de 30 días hábiles.

3.5. Lugar de Entrega

La central administrativa y contable de Florencia, programa la entrega de los bienes y/o servicios en la ubicación física de las Unidades que centraliza los almacenes y equipos de SAP, para la formalización y ejecución de los recursos que se requiere para la entrega de los documentos en los centros logísticos, teniendo en cuenta el suministro de los bienes y/o servicios, en el lugar geográfico donde la unidad adelanta sus labores administrativas; así; Batallón de ASPC 12, Establecimiento de sanidad militar médico Florencia Departamento del Caquetá.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El Tiempo estimado para la ejecución del contrato será de 30 días a partir de la fecha de la suscripción y o hasta agotar presupuesto.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

7. FIRMAS.

Original Firmado

MY: CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA
Director CENAC REGIONAL FLORENCIA

Revisó:

SS. William Suarez
Jefe de planes CENAC FLORENCIA

Elaboró:

CS Luis Guio
Auxiliar de Planes CENAC FLORENCIA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00
Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co

